

RAFAEL M. DE LABRA

MADRID

Serrano, 31, esq. Lista

Senador del Reino.

B. L. M.

al Sr. Secretario de la Sociedad Económica de Valencia y le ruego tenga la bondad de distribuir gratuitamente los adjuntos folletos, entre los Srs. de la Directiva de esta Sociedad y tengan pronto en recibidos. Le anticipa las gracias.

aprovechando esta oportunidad para reiterarle las seguridades de su más distinguida consideración y aprecio.

Madrid 1.^o de Marzo de 1902

VII-2 C-279

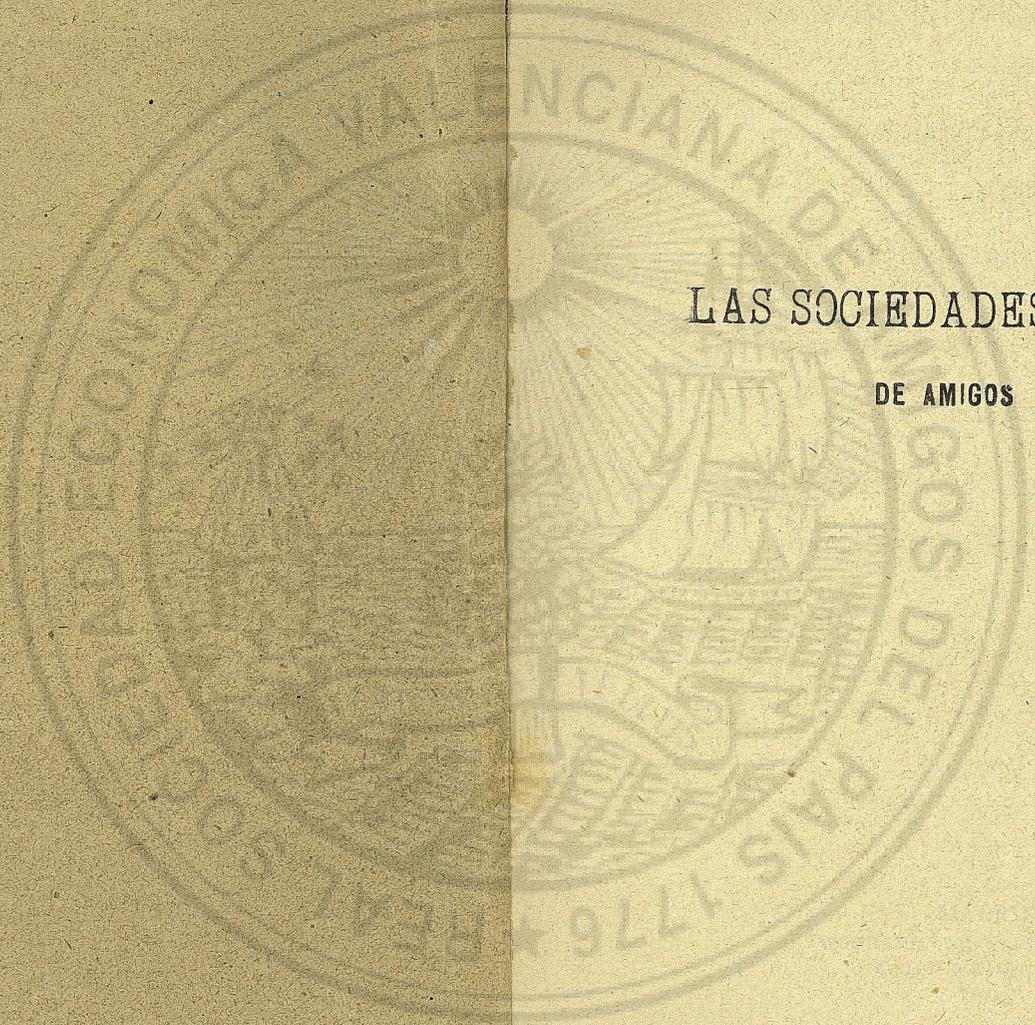
RAFAEL M. DE LABRA

LAS SOCIEDADES
ECONÓMICAS DE AMIGOS DEL PAIS

1902



MADRID
TIPOGRAFÍA DE ALFREDO ALONSO
Calle de Barbieri, núm. 8.
1902



LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS

DE AMIGOS DEL PAÍS

LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS

DE AMIGOS DEL PAÍS EN EL SIGLO XX

DISCURSO PRONUNCIADO

EN LA

ECONÓMICA DE LEÓN

Y ANTE LOS REPRESENTANTES DE LAS ECONÓMICAS DEL NORTE Y NOROESTE
DE ESPAÑA, LA NOCHE DEL 5 DE JUNIO DE 1901

POR

RAFAEL M. DE LABRA

Senador electo por aquellas *Sociedades*

MADRID

TIPOGRAFÍA DE ALFREDO ALONSO

Calle de Barbieri, núm. 8

1901

LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE AMIGOS DEL PAÍS (1)

Señores:

He venido expresamente a León para apretar la mano de los señores Compromisarios de las *Sociedades Económicas* del Norte y Noroeste de España, y para expresarles mi gratitud por el honor con que me han favorecido, designándome para representar a aquellas prestigiosas corporaciones en el Senado. Una vez aquí, me era absolutamente imposible dejar de comparecer ante la *Sociedad Económica* leonesa, adelantando la Conferencia que, de todas suertes y una vez posesionado del cargo de Senador, habría de celebrar, en la época próxima de las vacaciones parlamentarias, tanto aquí como en las demás capitales donde tienen su asiento las varias *Sociedades* que constituyen el Colegio electoral que me acaba de fortificar con su representación.

Se explica fácilmente la reunión de ahora, aun poniendo

(1) Pronunciado en el salón de actos de la *Sociedad Económica* de León, el 3 de Junio de 1901.

á un lado la gratisima impresión que dejó en mi alma la cariñosa acogida que me dispensó el pueblo leonés cuando, hace cuatro años escasos, tuve el gusto de intervenir en un miting organizado en el teatro de esta ciudad, por el partido republicano.

Yo he querido saludar en la representación de la *Económica* leonesa á todas las Económicas del Norte y Noroeste de España, y además preterdo explicar ante ella, pública y solemnemente, y para que por su conducto llegue á todas las demás corporaciones análogas, y bien pudiera decir que á todas cuantas personas se ocupan de la política española, cómo y de qué suerte he aceptado el honor que se me acaba de dispensar, de qué manera pienso desempeñar el cargo y qué alcance atribuyo á la obra actual de las *Sociedades de Amigos del País* de nuestra Patria, todavía capacitadas para empresas superiores, en harmonía con las nuevas necesidades, y supuestos los servicios y progresos por ellas realizados, pero quizá amenazadas por graves peligros que hay que afrontar con ánimo entero, vista clara y perseverante actividad.

Estas declaraciones me parecen tanto más oportunas, cuanto que ni los señores compromisarios de las *Económicas*, ni éstas, ni persona alguna, y menos los directores y compromisarios de León y Oviedo que tuvieron la bondad de proponer mi candidatura á las demás Directivas del Colegio electoral, me pidieron previa profesión de fé y programa de trabajos parlamentarios.

Cierto que ya voy siendo viejo y que mis treinta largos años de vida pública no hacían absolutamente precisas tales declaraciones.

Porque en ese largo período de tiempo (uno de los más accidentados, laboriosos y difíciles de la Historia moderna de España), yo he tenido que hacer muchas cosas y que intervenir en empresas de mucha transcendencia y no poca resonancia. Es posible que mis adversarios y mis críticos estimen que me he equivocado algunas veces: los amigos pensarán y dirán lo contrario. Pero tengo por cierto que nadie—sobre todo, después de pasado el momento de la fiebre, esclarecidos ó comprobados algunos sucesos, y casi rectificados ó deshechos, por la realidad inexcusable y avasalladora, ciertos excesos de la pasión ó la malicia—absolutamente nadie, repito, dejará de reconocer que, en mi ruda y larga campaña, me he movido siempre fuera de la atmósfera de las intenciones bastardas, así como que en mis múltiples y arriesgados empeños he metido todo el cuerpo, aceptando con franqueza todas las responsabilidades, sin miedo á la impopularidad ni al fracaso, sostenido por profundas convicciones, perseverando y luchando, sin descanso, para llegar al fin, satisfactorio ó desgraciado, libred de toda nota de inconsecuencia y exento de todo sintomade flaqueza.

Perdonadme, señores, si hablo de esto; yo que he perdonado tantas calumnias y desdeñado tantas amenazas, cuando, en el curso de mi tremenda campaña por las libertades de Ultramar y la redención de España, he hecho cuanto en mis manos estaba por prevenir y evitar los vergonzosos desastres de 1898; yo, que al día siguiente de estos desastres, no me he preocupado lo más mínimo de echar en rostro á mis difamadores y mis perseguidores (muchos todavía imperantes y hasta ufanos, por la debilidad que nos corroe) sus torpezas y sus fracasos.

En lo que acabo de recordar y de decir no hay la más pequeña jactancia. Hablo de ello tan solo para justificar mi creencia de que en el ánimo de todos mis actuales electores existe la idea de que yo, sin anuncios ni promesas, en el Senado he de ser lo que he sido en todas partes, y que en aquella respetable Cámara he de mantener la misma fé, el mismo programa, la misma conducta y las mismas aspiraciones que me han caracterizado en el curso de los últimos treinta años de rudo combate y laboriosa prueba.

Pero de que mis electores piensen eso no se sigue necesariamente que yo deje de crearme obligado, siquiera por motivos de delicadeza y en justa correspondencia á tan fortificante confianza, á decir, antes de tomar asiento en el Senado, algunas palabras sobre el papel que me creo comprometido á desempeñar en aquella gran Asamblea, y también respecto del concurso que necesito de parte de mis comitentes, después de la elección, para llevar á feliz término mi empresa parlamentaria.

Aboran esta mi decisión otras consideraciones, como por ejemplo, la del carácter especial de la representación senatorial atribuida en 1876 á las *Sociedades Económicas de Amigos del País* y la idea que muchos, quizá la mayoría de las gentes, tienen de lo que estas *Sociedades* son y significan, y especialmente de sus relaciones con la vida política.

Quizá la constitución del Senado español, como representación de los organismos y las fuerzas sociales, es uno de los pocos méritos de nuestro actual Código político, hasta

el punto de que, como *tendencia*, supere á lo que en lo tocante al régimen bicameral existe en las demás naciones. Porque en la representación parlamentaria de un país no debe privar exclusivamente el número. Este tiene su voz y su peso en el Congreso de Diputados. El Senado corresponde á otro orden de influencias políticas.

Cabe discutir si son efectivas y atendibles las que consagra la Constitución española del 76, que da representación en el Senado á la aristocracia y á las altas dignidades de la Administración, el Ejército y el Clero; á las Academias, las Universidades y las Sociedades Económicas, y á las Diputaciones provinciales, los Municipios y los mayores contribuyentes, sancionando al mismo tiempo el derecho propio, el derecho vitalicio, la designación de la Corona y la elección de segundo grado. Cabe discutir si la representación reconocida á las *Económicas* debe ó no ser acompañada de otras representaciones análogas de las Cámaras industriales, agrícolas y mercantiles y si la representación de las Academias oficiales y de las Universidades debiera ser completada con la de los Ateneos y las corporaciones docentes de índole particular y privada. Todos estos son problemas que se ponen á la vista del pensador y el político, al propio tiempo que, por otra parte, formulan sus exigencias la doctrina del *referendum* y la de doble Cámara electiva, de alcance y sentido puramente federales.

Pero el valor fundamental de la novedad introducida en el Senado español en 1876 no admite debate, así como es de evidencia la acentuación que da á las *Sociedades Económicas de Amigos del País* (fundadas en el último tercio del siglo XVIII, bajo la influencia de los Reyes filó-

sofos y del espíritu renovador que produjo la Revolución política y social contemporánea), la ley de 8 de Febrero de 1877, que, interpretando y desarrollando el art. 20 de la Constitución de 30 de Junio anterior, hoy vigente, colocó á aquellas *Sociedades* en el grupo de las *Corporaciones del Estado*, reconociéndolas un carácter excepcional en el cuadro general de los centros de opinión, iniciativa é influencia de la moderna vida española.

Mas se da el caso de que las *Sociedades Económicas*, por el texto expreso del decreto de 8 de Junio 1813 y de la Real orden de 14 de Febrero de 1836 (importantísimos en la historia de esas corporaciones) *no ejercen especie alguna de autoridad, ni forman parte del orden administrativo del Estado*, siendo hoy unas *Sociedades* libres, más quizá que en la época de su fundación; por lo cual, en su seno caben hombres de todas las clases sociales y todas las opiniones políticas, unidos al fin concreto con que aquellos Centros se crearon en 1775, y con el sentido que, después de la Real cédula de 9 de Noviembre de aquel año, le comunicaron sus obras meritísimas y trascendentales.

De aquí la duda que algunas personas abrigan respecto del papel que las *Económicas* españolas pueden ó deben desempeñar en el Senado, no faltando quienes, sin profundizar el punto, se inclinan al supuesto de que los representantes de aquellos centros no tienen más esfera de acción que la propia, especial y característica de las *Sociedades* que los eligen. Pero, de aquí también, señores, la reserva que en no pocos políticos se observa, respecto del porvenir y el derecho que se reconoció á las *Económicas* en 1876 y aun en punto á la suerte definitiva de estas Socie-

dades, que algunos tachan de exageradamente circunspectas, cuando no de pasivas y desorientadas.

Combinase todo eso con otro concepto extraordinariamente generalizado, y que parece consecuencia de lo que acabo de decir, aunque con relación á otro orden de cosas y de empeños. Es el concepto de que las *Sociedades económicas de Amigos del País* son necesaria y completamente extrañas á la política.

Si todo eso fuera cierto, ya comprenderíais, señores, la dificultad, la positiva imposibilidad de que yo estuviera en este sitio. Porque yo soy y no puedo dejar de ser un hombre político; y debo creer que las dignas personas que me han elegido me hacen la justicia de creerme un hombre serio y delicado, incapaz de aceptar una posición equivoca y de desempeñar, á conciencia, un papel deslucido. También debo pensar que las personas que ahora me han votado, saben muy bien lo que han hecho, y ya compartiendo mis opiniones políticas, ya disintiendo de ellas, de ninguna suerte han intentado absolutamente nada que las comprometa en lo que no han querido comprometerse, ni cosa alguna que á mi personalmente me empequeñezca y á la postre, me rebaje y anule.

Bueno es que se sepa que mi posición de ahora no es nueva, ni mucho menos. Quizá sea un tanto delicada, pero de ninguna suerte peligrosa. Bien pesadas las cosas, podría decir que ni siquiera difícil.

Porque yo, que vine á la vida parlamentaria por el voto de un distrito electoral de Asturias, he representado después, constantemente, por espacio de treinta años, unas veces en el Congreso y otras en el Senado, á los partidos

autonomistas de Cuba y Puerto Rico. Estos partidos eran puramente locales: por tanto, su programa se reducía á determinadas cuestiones y su aspiración definitiva se contenía en estas dos fórmulas generales: 1.^a, identidad de derechos de los españoles antillanos con los españoles peninsulares; 2.^a, autonomía colonial, en el sentido de toda la descentralización política, económica y administrativa, compatible con la unidad del Estado y la integridad moral y material de la Nación española.

Pues bien: no sólo no se ocurrió jamás á los autonomistas antillanos que sus diputados y senadores hubieran de reducir sus discursos, sus votos y sus gestiones á la cuestión colonial, sino que en sus programas oficiales consta, de modo expreso y terminante, el perfecto derecho de aquellos senadores y diputados á intervenir en la política general y á filiarse en los partidos de la Península, siempre que esto no menoscabase de ninguna suerte el valor y la eficacia del programa de los partidos antillanos.

Por eso, si éstos no eran monárquicos ni republicanos, pudieron ser lo uno y lo otro sus representantes en Cortes; y yo, que tuve el honor de figurar como *leader* de los diputados autonomistas, por mucho tiempo—casi desde que las Antillas recobraron el derecho de representación parlamentaria, en el último tercio del siglo XIX, hasta que se perdieron en 1898,—pude ser, sin inconveniente de ningún género, no sólo miembro de la Minoría parlamentaria republicana, si que uno de los directores del partido republicano español.

Eso sí, cuidé siempre, y muy bien, de evitar las confusiones y de que todo el mundo se diera perfecta cuenta de

que al tomar esa actitud y al formular mis opiniones en el orden de la política general, lo hacía en mi propio nombre, y en todo caso, en virtud de aquel principio corriente del sistema parlamentario, por el cual el diputado ó el senador no representa mera y exclusivamente á sus electores, si que á toda la Nación.

Me preocupé de eso tanto, que, algunas veces, pude ser tachado de extremado en el profundo respeto que tuve á una de las bases corrientes de los partidos antillanos. Porque es de advertir, señores, que yo no era partidario de esa base. Conociendo la resistencia de los monárquicos españoles á la solución autonomista, y necesitando disponer, en la Península, de fuerzas positivas para mi empresa, hice muchas campañas para recabar la identificación y confusión de los partidos insulares y peninsulares, hasta que fuera consagrada la autonomía en Cuba y Puerto Rico. No conseguí mi propósito; pero mientras luché por la identificación aludida, observé como el que más, la letra del programa colonial.

Y se dió el caso de que, acordada por mis compañeros de diputación republicana la abstención del Congreso, yo, con respeto y hasta con aplauso de aquellos compañeros, me negara á adoptar esta actitud, haciendo comprender á los más rebacios que para mí no podía plantearse la cuestión en los mismos términos que para los demás, porque yo no podía privar á mis comitentes, por motivos de política peninsular, de un representante en Cortes. De suerte que, á creer yo necesaria mi abstención personal, lo procedente era renunciar el cargo de diputado.

Y por lo mismo, cuando en 1896 se retrajo el partido

republicano en España, yo, con su venia, pude ir y fui al Senado, representando al partido autonomista cubano y con el propósito firme, que cumplí, de no hablar en aquella respetable Asamblea una palabra de política general. Lo cumplí tanto que después de intervenir en el debate del Mensaje de la Corona (por cierto para anunciar los desastres de 1898, que ahora todos deploramos), no volví á pronunciar una frase durante la vida de aquellas Cortes.

Por manera, que no es esta la vez primera en que yo llego al Parlamento español por el voto de un grupo de electores de carácter particular y distinto, pero no contrario, al de la generalidad de los electores de España, sin que esta circunstancia me haya producido ninguna dificultad invencible. ¡Como que así he vivido cerca de 30 años!

Seguramente no hice ningún milagro. Pero debo añadir que no he creído nunca en el valor absoluto de las representaciones particulares ó especiales en los Parlamentos modernos: menos aún en nuestras actuales Cortes, libres del viejo compromiso del mandato imperativo. No quiero razonar mi opinión de que apurando las cosas resulta que no hay problema alguno particular que no tenga su sitio en la política general del país. He hablado poco hace de los compromisos especiales de los diputados autonomistas. Pues bien, ¡cómo desconocer que esos compromisos se relacionaban poderosamente con el interés general de la

Nación, objeto de la atención del Parlamento, en la plenitud de sus funciones!

Perdonadme la digresión. Difícilmente puedo sustraerme á temas que me han ocupado la mayor parte de mi vida. ¿Cuáles eran las cuestiones capitales de la campaña autonomista, que yo tuve el honor de dirigir por espacio de muchos años?

El mantenimiento de la esclavitud en las Antillas no atentaba sólo á la vida económica y al orden social de aquellos países: llegaba al desprestigio total de España. Porque aquella infame institución era una de las tres notas que (según un famoso político, irrecusable por lo templado y conservador de sus ideas) separaban á España del concierto internacional contemporáneo. El mantenimiento del centralismo en las colonias obligaba á España á exagerar, distraer y prodigar sus energías, de empleo necesario en otros empeños más próximos ó más fecundos; de donde resultó, por una parte, el agotamiento de la Metrópoli, agobiada por irracionales y ociosas responsabilidades, y por otra, el descontento y á la postre, la rebeldía de las colonias. La desigualdad política de peninsulares y antillanos, de mayor relieve cuando en la Península (que no era más rica, ni más ilustrada, ni más digna que las llamadas por ironía *provincias de Ultramar*) se instauró el Sufragio universal, el Jurado y otras conquistas de la Democracia, quebrantó la integridad moral del régimen nacional, cuya sinceridad negaban las excepciones, contradicciones y mistificaciones del orden ultramarino.

A todo esto había que agregar el valor que para la Es-

paña moderna, después de los tratados de Utrecht de 1713, de París y Hubertsburgo de 1763, de Versalles de 1780 y de Viena de 1815, tenía la posesión de las Antillas, de Filipinas y de Fernando Póo con sus dependencias de la costa occidental africana, como afirmación del carácter expansivo y de la representación internacional de nuestra Patria, precisamente en aquel orden de empeños en que parece mejor entrañar el porvenir del mundo político. Porque no se puede prescindir del hecho de que dentro del siglo XIX sólo por el prestigio y el valor positivo y representativo de sus Colonias, en relación con la historia y la vida actual de la sociedad española, apartada moral, política y económicamente del mundo europeo, mantiene ésta una personalidad internacional superior á la de las naciones de tercer orden, y á los pueblos abatidos y destrozados como Polonia.

Nuestras Antillas, nuestras colonias, eran uno de los grandes supuestos de la España contemporánea. La vida moral y el progreso económico de aquellos países interesaban esencialmente al desarrollo y el esplendor de la Metrópoli, como lo demostraban el aspecto material de nuestras costas y la misma economía de nuestros partidos políticos, en los cuales influyeron, mucho más de lo que se piensa, las instituciones, los intereses, los compromisos, las cosas y los hombres de nuestras colonias. Y en una palabra, la cuestión colonial era y tenía que ser una de las cuestiones fundamentales de nuestro país, por la historia de éste, por su posición geográfica, por la dilatación de su espíritu en América, por la naturaleza de nuestra colonización y por la característica del genio español.

En tal concepto, ¿cómo separar la política ultramarina de la política total española? Si pudiera haber alguna duda en la esfera de las ideas, los terribles sucesos de 1898 bastarían para disiparla. Aquellos desastres y lo que después ha sucedido, así en la Península como en Cuba y Puerto Rico, constituyen la prueba más acabada de la bondad de mi recomendación de treinta años. No ya de mis predicciones, si que de mi doctrina sobre el mejor modo de gobernar á aquellos lejanos países, poniendo muy por cima de la integridad material de la Nación, su unidad moral, y fiando el éxito de una campaña de reconstrucción y exaltación de la gran Patria española, á la vida expansiva de sus colonias y regiones y á la libre voluntad de todas y cada una de sus partes, para mantener y fortificar el vínculo común formado por muchos siglos de grandes accidentes, empeños gloriosos y luchas titánicas.

Tengo hoy que reconocer, señores, que contra lo que yo pensaba, eran muy pocos los políticos españoles que daban cierto alcance á la cuestión colonial. Para los más, para casi todos era un detalle de la política doméstica; no un problema que había de resolverse por principios, y en vista del interés general del Mundo.

Lícito me ha de ser hablar de este modo en los momentos presentes, al par que protesto contra el pesimismo que después de 1898 se ha apoderado de muchas gentes y contra la indiferencia de que se hace alarde en la prensa y en casi todos nuestros círculos políticos respecto de la suerte de nuestras Colonias de ayer mañana y de las terribles responsabilidades y las grandes encefanzas los que entrañan

insuperables desastres de 1898, que con ser grandes, quiera Dios que no sean los mayores que tengan que deplorar los hombres de nuestro tiempo.

Pues lo mismo que digo de la especialidad de la política colonial, pudiera decir de las demás especialidades de cierta gravedad y trascendencia que ahora se señalan en el estado de la política española, y en cuya vista se formulan apasionadas censuras contra todos y cada uno de nuestros partidos políticos, y se hace una campaña contra la política, á reserva de que los organizadores de esta campaña, á la postre, conviertan en partido la agrupación de sus devotos y entren resueltamente en el campo político, utilizando procedimientos políticos y padeciendo los mismos vicios que los demás partidos, para dar cierta eficacia á sus esfuerzos.

Porque cuando se trata de problemas sueltos y de poco momento, de cuestiones de detalle y de incidencias de organización administrativa, es posible, es fácil separar esos puntos del interés general en que necesariamente están englobados, por ser particularidades de la vida nacional; pero ni esto autoriza una campaña de carácter permanente, ni esto puede pretender del país, de los Gobiernos y de los Parlamentos, una consideración de cierta importancia y determinado relieve. Los problemas hondos son otra cosa.

Por su misma gravedad, pueden plantearse momentáneamente, como cuestiones especiales, con el fin principal de una amplia y fecunda discusión ó para su resolución urgente y completa. Pero en este caso es absolutamente inasequible el propósito de aislarlos, cerrando los ojos á

su inexcusable intimidación con el complejo y total problema en cuya vista existen y funcionan los Parlamentos y los Gobiernos.

¿Seriamente hablando, puede decirse que la reducción ó determinación de los servicios públicos en un país es un problema aislado? ¿Lo es por ventura en la doctrina y en la práctica, un sistema tributario? ¿Lo puede ser, supuesto lo que se dice y se hace ahora en el mundo culto, la organización de la enseñanza pública?

Por manera, señores, que las especialidades de que tanto se habla y que tanto contradicen al carácter propio de los Parlamentos actuales, son meros modos de ver las cuestiones palpitantes, cuya unidad fundamental es imposible desconocer. Y en la práctica son, por lo general, meras apariencias y frecuentemente vanas palabras. Sobre esto deben haberme dado alguna competencia 30 años de activa labor parlamentaria.

Por todo eso no puedo comprender que se pretenda que los representantes de las *Sociedades Económicas* en el Senado reduzcan su misión á defender las aspiraciones aparentemente no políticas de estas Asociaciones. Además, esa pretensión es una quimera, más que absurdo, entre otros motivos porque no es dable sustraerse al carácter del Cuerpo de que se forma parte, y porque, al aceptar el elegido de las *Económicas*, el cargo de senador, se compromete implícita y explícitamente, á servir para la función del Senado, que es ante todo, y bien podría decirse que exclusivamente, una institución política. Generalizada el supuesto contrario, y atribuído á los senadores que son votados por corporaciones una disposición análoga á la que ahora com-

bato, y el resultado será la absoluta imposibilidad de que viva el Senado.

Dejo aparte la insignificancia á que quedaría reducida la personalidad del senador que tal cosa hiciera, exagerando en nuestros días el papel de los antiguos Procuradores de Castilla. Ya es difícil, dificultísimo, la posición parlamentaria del llamado diputado independiente. Pero la del diputado ó senador intermitente y especialista, pronto concluiría por ser cómica.

Por eso nadie practica esa abstención de la obra política del Senado. En aquella Asamblea hay, ha habido, representantes de las Academias, de las Universidades, de otros diversos círculos sociales. La casi totalidad de esos representantes han actuado como hombres de partido. Y todos han intervenido en la vida política de aquella Cámara, que sólo para la política se ha hecho, y únicamente de política trata.

Hay que repetirlo mucho por lo arraigado de la preocupación contraria: las *Sociedades Económicas* son llamadas al Senado, no ya para que allí hagan valer sus fórmulas y aspiraciones en el orden exclusivo de sus particulares empeños, ni aun para que sus representantes evaduen en aquel sitio las consultas que en otro tiempo hacían los Gobiernos, particular y separadamente, á aquellas expansivas y laboriosas asociaciones, sino para que, como órganos de la opinión pública y elementos activos de la vida política y social del país, contribuyan, en relación directa y constante con las demás representaciones de la Nación, á la obra total encomendada por la Constitución á las Cortes.

Reconozco, sin embargo, la fuerza de los escrúpulos de muchas personas que formando parte de estas Sociedades (que no cuentan con la opinión particular política de sus individuos y se ufanan de que á ellas pertenezcan hombres de distintos compromisos políticos) se resisten á que por la significación particular de sus representantes en Cortes, se les atribuya un determinado carácter, quizá contrario al de la mayoría de sus individuos y extraño al supuesto de absoluta tolerancia de la constitución y la vida de la asociación.

De aquí la necesidad de fijar bien el papel y los deberes — sobre todo, los deberes morales — de los representantes de estas Sociedades. A mi juicio, la dificultad que entreevo se resuelve fácilmente. Yo creo que las *Sociedades Económicas* no deben ni pueden poner límite alguno al carácter y la representación política personal de sus elegidos para el Senado, los cuales no pueden ni deben perder, en el seno de esta Asamblea, la originalidad y personalidad que se les reconoce en el de las *Económicas*, y cuyo respeto da tanto valor á éstas. — Entiendo que los elegidos de las *Económicas* se hallan obligados á secundar en aquella Cámara los votos de sus comitentes, y cuando menos, á transmitir al Senado, de modo fidelísimo, las aspiraciones de aquellas *Sociedades* llamadas á funcionar hoy de modo distinto al del período anterior á 1876. — Y creo que los representantes de éstas deben cuidar de establecer, en los momentos críticos, la diferencia que existe entre su representación personal y política y el carácter y sentido de las *Sociedades* que los han elegido y que por su propia naturaleza son extrañas á los compromisos exclusi-

vos de partido y á los empeños especiales de la política palpitante.

Si esto es factible, yo declaro que lo haré, manteniendo en el Senado mi notoria significación republicana y el perfecto derecho de las *Sociedades Económicas del Norte y Noroeste* de España á que no se las tenga por comprometidas, fuera de aquello que concretamente han acordado y proclamado, ni se las sospeche e identificadas con ninguno de nuestros partidos políticos, por cuanto en el seno de aquellas Asociaciones figuran hombres de todos los partidos, todas las escuelas y todas las iglesias. De aquí su valor eminentemente social: valor que quizá no tiene hoy ningún otro círculo, ninguna otra empresa en España, y por lo que, á mi juicio, todavía está reservado á esas *Sociedades*, de tan hermosa historia, un envidiable porvenir.

Pero después de esto, tengo necesidad de combatir el supuesto de que las *Sociedades Económicas* no pueden ni deben ocuparse de cuestiones políticas.

Precisemos un poco la tesis. Porque temo mucho que exista una gran confusión sobre el particular. Consiste ésta en no distinguir lo que es la política en general de lo que corresponde á la política palpitante y de partido.

Apurando un poco las cosas, podría decirse que los patrocinadores de la idea del absoluto apartamiento de las

Económicas de la acción política, no entienden bien el concepto de la política.

Seguramente por la constitución de las *Económicas* y por sus trabajos habituales, no son posibles en ellas las intransigencias y pasiones de los partidos ni la aspiración, natural y legítima en estos, al poder. Así lo han comprendido esas *Sociedades*, pero no sin correrse algunas veces, acentuando sus pretensiones. Por ejemplo, en 1820 y en 1836, cuando se reorganizaron después del absolutismo fernandino, y en 1865, cuando las *Económicas* de Barcelona y Madrid protestaron contra el empréstito forzoso y desafiaron el poder del Gobierno que se opuso á aquellas representaciones, y negó en absoluto el derecho de las *Económicas* á intervenir en la política activa.

Y hablando con verdad, hay que reconocer que cuando esas *Económicas* han tirado por el lado opuesto, llevando su circunspección hasta reducirse á algo acentuadamente técnico ó secundariamente administrativo, su vida ha corrido serio peligro, entrando de lleno en la insignificancia. Así ha sucedido en años muy próximos y en todo el sombrío período de 1815 á 1834. Pesando poco y sustrayéndose, de grado ó por fuerza, á las corrientes dominantes que no consienten á nadie el total apartamiento de la vida política y de la acción pública, las *Económicas* fueron desdeñadas por el Gobierno, que no estimó necesario consultarlas nada.

Quizá por esto mismo no falta hoy quien hable de su supresión, por inocentes ó por dormidas; y quien propale la idea de hacerlas sustituir, con la representación parlamentaria, por las Cámaras Industriales y de Comercio.

Harto sabéis, señores, que la política es la ciencia y el arte de gobernar los pueblos, y esto es lo que han sido y han pretendido las *Sociedades Económicas* al ser consultadas por los Poderes del Estado y al recabar de ellos leyes, reglamentos y actos sobre importantísimas materias que afectaban y afectan de modo poderoso á la vida social española.

Cierto que aquellas asociaciones se fundaron, según la Real cédula de Carlos III de 9 de Noviembre de 1775, «para conferir y producir memorias que mejoren en la industria popular y los oficios—para popularizar los secretos de las artes y las máquinas que facilitan las maniobras—para fomentar la agricultura y la crianza de ganados, y, en fin, para auxiliar la enseñanza». Y verdad también que sus primeras tareas se contraen á estas materias, como lo demuestran los cinco tomos de las *Memorias de la Matritense*, publicados desde 1778 á 1795.

Pero á esto hay que añadir: primero, que la base de las *Sociedades Económicas* fueron los dos discursos de Campomanes sobre la *Educación de Artesanos y la Industria popular*, de un alcance social indiscutible; segundo, que á poco de funcionar las *Económicas*, éstas ensancharon su esfera de acción, como lo prueban el famoso *Informe* de Jovellanos sobre la *ley agraria*, y los de Navarrete, Semper, Cabarrús, Carrasco, Rio y otros sobre Economía política, diezmos, pauperismo, limosna, libre comercio de Indias, etc., etc. siendo el *Informe* de Jovellanos, quizá, la obra más política de toda la segunda mitad del siglo XVIII, y uno de los principales supuestos de las grandes reformas sociales de las Cortes de Cádiz; y tercero, que la forma misma y el alcance natural de los empeños de aquellas So-

ciudades patrióticas consagrados por la Real cédula de 1775, son, por su propio carácter y por su relación con lo que era el orden político de aquella época, notas no ya acentuadas, si que avanzadísimas del progreso jurídico moderno y supuestos valiosos de la política contemporánea.

La obra de la *Económica Matritense*, en el período que se extiende desde su fundación hasta 1814, es imponente. Se produce bajo distintas formas: como iniciativa, como consulta, como propuesta, como instituciones reales y positivas, luchando con todo género de preocupaciones sociales, venciendo á la ignorancia, el indiferentismo y la ociosidad, y sobreponiéndose á la decadencia rapidísima de la nación española, apartada cada vez más del movimiento general europeo.

Por aquel entonces, la *Económica*, se sobrepone á todas las constituciones políticas, intelectuales y sociales, combatiendo la organización gremial, la limpieza de sangre y la amortización eclesiástica; luchando por la libertad de cultivo y cerramiento: recomendó el Código rural y otras medidas, cuya gravedad y transcendencia no se puede comprender hoy bien, porque los problemas á que se referían, y que afectaban á lo íntimo de la vida española, han sido resueltos hace mucho tiempo, desapareciendo la mayor parte de los formidables intereses que impedían su solución satisfactoria.

Después de 1814, se produce un gran eclipse: que apenas interrumpe el agitado período de 1820-23 y que llega á 1833; mejor dicho á 1836. La Real Orden de 14 de Febrero de este año abre grandes horizontes á aquella *Sociedad* agonizante.

En este período de gran movimiento liberal, la *Económica* de Madrid, fundó la Escuela de Ciegos; creó las cátedras de Estadística, de Agricultura, de Economía industrial, de taquigrafía, de fisiología y patología vegetal, de paleografía y de grabado y estampado de música; preparó la organización y popularización de la enseñanza pública del dibujo; apoyó el establecimiento del servicio meteorológico, propuesto por la *Económica* de Valencia; inició los trabajos que produjeron la Caja de Ahorros de Madrid; discutió y aconsejó un proyecto de Código rural, otro de Crédito Agrícola, una ley de aguas, otras de población rural y de montes y dió viveza y generalidad á sus campañas, fundando y publicando *El Amigo del País*, órgano de la *Sociedad*, aumentando el número y la importancia de los concursos de memorias ó trabajos sobre temas de Economía, Agricultura é Industria, luego impresos y repartidos profusamente é iniciando Exposiciones públicas regionales de flores y frutas.

Al propio tiempo, los *Amigos del País* creaban los premios á la virtud y asociaciones especiales, ya para «propagar y mejorar la educación del pueblo», ya para estudiar y resolver las «cuestiones de Hacienda y de Crédito público».

De este tiempo es también la creación del actual Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid.

El solo hecho de la fundación de este instituto bastaría para dar carácter y gloria á la patriótica y previsorá asociación que le dió vida, recogiendo y ampliando una hermosa iniciativa del agitado período constitucional de 1820 á 23. No es fácil estimar la influencia poderosa, decisiva,

incomparable que el Ateneo de Madrid ha ejercido en la alta cultura moral y política de nuestra Patria, en el segundo tercio del siglo XIX. Llamósele la Holanda de España, porque en el período de la intolerancia religiosa que se había superpuesto á nuestra revolución política, allí encontró amparo la libre investigación filosófica y el amplio debate religioso: sus cátedras sirvieron para la difusión de las teorías constitucionales y la propaganda democrática, y quizá, aún más que la Universidad, contribuyó, con las discusiones parlamentarias, á la formación del espíritu público contemporáneo de España y á ponernos en relación intelectual con el resto de Europa.

No olvidéis, señores, que el establecimiento del Ateneo coincidió con la instauración definitiva del régimen constitucional en nuestro país.

De todas maneras, no se puede prescindir de la razón y el sentido originarios de las *Económicas* españolas inspiradas en Asociaciones patrióticas análogas que entonces prosperaban en Suiza é Irlanda.

Para comprender bien su intención, el tono y el alcance de sus empeños, es preciso meditar un poco sobre algunos de los conceptos consignados en los Estatutos de esas Sociedades. Fijaos en los de la *Sociedad Madrileña*, reproducidos casi en su integridad al instaurarse las demás *Económicas* de España.

Conforme á esos Estatutos, ningún individuo de la *Sociedad* gozaría sueldo «porque todos habían de dedicar su celo á cumplir con los encargos que eligieren, por honor y amor de la Patria.» Por lo contrario, cada uno de los socios había de contribuir con dos doblones de á 60 reales para

las impresiones de la Sociedad y para los premios que ésta diera, en beneficio de la Agricultura, la Industria, las Artes.

El orden de los asientos sería según fueren llegando los socios, sin atención á categorías ni posiciones sociales. El tratamiento de los socios debía ser el corriente en su trato social. La designación de cargos sería de la competencia exclusiva de la Sociedad, que debería elegir como director á « persona de instrucción suficiente, afable, accesible, laboriosa, notoriamente aficionada á la prosperidad de las Artes y la Industria, y libre de orgullo y de preocupaciones vulgares en ellas. » El mote de la empresa era *Socorre enseñando*. No había comisiones ni oficios perpetuos, sino encargos siempre temporales. A los certámenes abiertos por las *Económicas* para premiar trabajos sobre Agricultura serían admitidos los extranjeros lo mismo que los españoles, y sus discursos podrían estar relectados en español, latín, francés, inglés ó italiano.

Las *Sociedades* harían sus Estatutos y los podrían modificar libremente, pero aquellos no regirían sin la aprobación del Consejo de Castilla. Las *Económicas* publicarían sus Memorias y consultas lo mismo que sus actas, los temas de sus certámenes y las obras premiadas en sus concursos anuales; además, debían celebrar solemnes y públicas sesiones para la adjudicación de los premios, cuyas solemnidades se aumentaron con las del otorgamiento de los premios á la virtud creados bastante después: hacia 1860.

El ingreso en la *Económica* era libre, si bien la admisión del nuevo socio requería el asentimiento de los socios antiguos: el número de socios era ilimitado y si bien al

principio no figuraron en la Sociedad más que varones, á poco de funcionar la *Económica* Matritense y quizá merced á un elocuente informe de Jovellanos fueron admitidas las señoras, que tomaron activa parte en los trabajos sociales de todo género, leyendo en sesiones públicas memorias por todo extremo notables y aplaudidas.

Parad un momento la atención en lo que significa este último detalle.

Verdaderamente, encantan las frases con que Campo- manes primero y luego Jovellanos, explicaron y apoyaron la creación de una *Junta de damas de honor y mérito*, para vigilar las escuelas de educación y labores de mujeres y niñas fundadas por la *Económica*. Y merced á la admisión de señoras en la *Sociedad*, aparecen en las Memorias publicada por ésta trabajos literarios y de mucho fondo social, suscritos por D.^a María Isidra de Guzmán, hija de los Condes de Oñate, doctora en Filosofía y Letras; de la Duquesa de Benavente, de D.^a Josefa Azaar y Borbón, de la duquesa de Almodóvar y otras que ahora se escapan á mi memoria.

Esta consagración de la competencia de la mujer española para otras empresas que las íntimas del hogar doméstico, responden al mismo generoso sentido con que la *Económica* Matritense llevó sus escuelas más allá del puro interés masculino fundándolas, literarias y técnicas, para hombres y mujeres.

Después de esto hay que recordar que obra de la Matritense, durante el período á que aludo, fueron las escuelas llamadas patrióticas (germen de las Escuelas de Artes y oficios y de las de Ingenieros industriales de nues-

tros días), la Escuela de Sordo-mudos, la organización con carácter permanente de la de Taquigrafía y la restauración definitiva, y con carácter regular, de la de Economía política, respecto de cuyos particulares bien puede decirse que la *Económica* fué la iniciadora en España.

Todo lo expuesto no basta para la cabal estimación de lo que las Económicas fueron, representaron é hicieron desde 1775 á 1814 y desde 1834 á 1868.

Es preciso reparar que cuando nuestras Sociedades Económicas se fundaron, hacia ya más de un siglo que no se reunían Cortes en España, ni la opinión pública tenía modo regular de manifestarse. Los Gobiernos consultaban sólo á sus Consejos oficiales.

Las *Económicas* fueron, por tanto, la consagración de la influencia de aquella opinión libre en la obra gubernamental, al mismo tiempo que la academia de donde salieron nuestros parlamentarios de 1812.

Y no sé qué merece más atención, si el modo y manera de llevarse y sostenerse los debates en el seno de las Sociedades, ó la precisión y el sentido de los informes con que las Económicas contestaron á las repetidas consultas de los Gobiernos, ó el alcance que revistió la propaganda que de sus trabajos intelectuales hizo la *Económica*, autorizada excepcionalmente para publicarlos, cuando la libertad de imprenta era totalmente desconocida en España.

Además, las *Económicas* representaron la protesta más vigorosa posible contra buena parte del viejo régimen y en sentido moderno y de europeización, característicos de sus grandes inspiradores; de Carlos III (uno de los reyes filósofos), Campomanes (el autor del Tratado sobre la regalía

de amortización y cooperador de la expulsión de los jesuitas), y Jovellanos, el vigoroso impugnador de la Mesta, la Mano muerta, los Gremios y toda la contextura del régimen antiguo.

Este mismo carácter se sostiene en el curso de ochenta años, durante los cuales se ven identificadas las *Sociedades Económicas de Amigos del País* con la avivación del sentimiento y las aspiraciones liberales de España, como lo demuestran (necesito hacer constante referencia á este punto para rectificar ciertas preocupaciones), sus obras de 1813 y de la época de la instauración del régimen constitucional y del advenimiento de la democracia.

Demuéstranlo, también, por modo contrario, la declinación de las *Sociedades* en los últimos días de Carlos IV (en cuya época tuvieron que luchar con la enemiga de Godoy, muy aficionado á hacer por sí mismo las cosas); la persecución de que fueron objeto en tiempos de Fernando VII y su postración en el período de 1860 al 68, durante el cual las manifestaciones de la *Económica Matritense* casi se redujeron á las sesiones para la adjudicación de premios á la virtud, creados por la misma Sociedad en el primero de estos años. No necesito decir que este período fué el del crecimiento de la burocracia, el de los grandes retraimientos de los partidos avanzados; el de la persecución de Matamoros, por causas religiosas, y el de las locas tentativas del Poder Ejecutivo para matar la libertad de la cátedra y herir la libertad de enseñanza...

Con la Revolución del 68 renacieron las dormidas Sociedades, pero hay que reconocer que su vida no fué la esplendorosa de 1830 á 1860.— Al principio dieron

alguna muestra considerable de su competencia, consagrándose previa y exclusivamente á las cuestiones económicas y financieras, mas luego la Matritense se excusó de intervenir en el problema obrero, no accediendo á la solicitud de la Comisión directiva de Obreros de Madrid que quería ser oída sobre la cuestión social. Desde entonces bajaron la acción y el calor de la corporación, hasta llegar á 1877, en cuya fecha levantó su importancia la ley que creó los Senadores de las Sociedades Económicas.

Han contribuido al quebranto de estas Sociedades: 1.º, la aparición de nuevos problemas; 2.º, el número considerable de asociaciones oficiales y libres que se han constituido en España para perseguir separadamente los fines que, en conjunto, atendían las Económicas de otro tiempo; 3.º, la creación del Ministerio de Fomento, que ha tomado á su cargo el estudio y preparación de muchos proyectos de la competencia de aquellas Corporaciones, y 4.º la falta de consultas por parte del Gobierno sobre materias importantes políticas, administrativas, económicas y sociales.

Es preciso reflexionar un poco sobre estos hechos.

Poco hace he celebrado, como lo merece, la ley del 77. Creo absolutamente equivocada, y por muchos conceptos

peregrina, la opinión de algunas personas que atribuyen á esa ley el mayor decaimiento de las *Económicas*, reducidas, según sus detractores, á poco más que artificiales escenarios de componendas electorales y juegos de política palpitante y menuda.

Pienso, en primer término, que si esto fuera exacto (y la actual elección senatorial de las *Económicas* del N. y N. O. demuestra todo lo contrario) la culpa no sería de la ley del 77, que se ha inspirado perfectamente en el sentido de la creación de las *Sociedades de Amigos del Pais*, y ha tenido muy en cuenta los cambios del medio ambiente. En todo caso, la culpa sería de estas *Sociedades*, cuya decadencia imposibilitaba el aprovechamiento de la gran fuerza que el legislador les ofrecía.

Pero, además, la atribución de nuevas facultades á los *Amigos del Pais* debiera ser considerada como un nuevo estímulo para realizar una campaña que, naturalmente, debe efectuarse en armonía con las nuevas necesidades, los nuevos medios y los nuevos objetivos.

Porque yo no puedo ni debo ocultar que esas *Sociedades* hoy pecan por circunspección excesiva, por una modestia exagerada, por una cierta pasividad que se acredita tanto por la disminución del número de socios ó de *Amigos* como por la reducción de sus empeños.

Con profunda pena he sabido hace poco que son bastantes las *Sociedades Económicas de España* que en estos últimos años han perdido el derecho electoral, que se reconoce tan solo á las *Económicas* que cuentan, por lo menos, 50 socios, de tres años de antigüedad.

Y no sé de ninguna que haya representado contra la

Real Orden de 17 de Enero de 1900 que reduce el cuerpo electoral, coloca á las Económicas por bajo de los Claustros Universitarios, y contradice las Reales Cédulas del siglo XVIII y la misma ley del 77 que dificulta la acción extraparlamentaria de aquellas Corporaciones dejando á mala luz las Suoursales, que convendría fomentar.

Hay, pues, que insistir, señores, en algo que de pasada indiqué al principio de este discurso: en el peligro que corren esas Sociedades, tanto respecto al derecho á enviar representantes al Senado, como en punto á su misma existencia.

No revelo secreto alguno. La fuerza que en estos últimos tiempos ha conseguido el poder corporativo ha determinado una viva y cada vez más considerable aspiración de muchos centros de vida social á hacer escuchar su voz en el seno de la representación nacional. Es un absurdo esperar que se perturbe y deshaga el carácter propio del Congreso de los diputados, llevando á él la representación de las Cámaras de Comercio, de las Agrícolas y de otros Centros por el estilo: pero se me antoja que su representación en el Senado (donde realmente les corresponde) está al caer. Tampoco me parece inverosímil que pretendan algo análogo los Colegios de Abogados, de Médicos, de Propietarios y quién sabe si los grandes Centros de Obreros. Claro es que en el Senado actual, los puestos serán muy defendidos y que facilitará las nuevas aspiraciones, la refundición de las Económicas en los Centros y Cámaras que hoy representan en cierto ordenes, particular y especialmente, lo que en conjunto representaban las Sociedades de Campomanes y Jovellanos.

Ante ese positivo peligro, ante el hecho evidente de la excesiva modestia de la casi totalidad de las Económicas actuales es casi obligada la doble pregunta de si verdaderamente todavía valen y tienen porvenir aquellas asociaciones de tan indiscutibles prestigios y méritos evidentes.

A mi juicio la respuesta debe ser afirmativa, en el sentido de que todavía hay razón y materia para una nueva campaña de las Sociedades mencionadas.

Bases de esta campaña tienen que ser: primero, la acentuación del sentido reformista y europeo de las Económicas, y segundo, la atención de los problemas urgentes y capitales que se plantean en España con carácter político y social, dejando aparte el especialísimo de la organización de los poderes públicos y todo espíritu y compromiso de partido, que son ciertamente, no antitéticos, como vulgarmente se dice, del carácter de las Económicas, sino distintos y extraños á éstas, que, por diverso camino, contribuyen á la obra general política contemporánea.

Entre esos problemas figuran señaladamente el llamado social por autonomasia, que comprende el de las relaciones del capital y el trabajo, el particular obrero, y los de la educación popular y la educación femenina; el de la carnestia y la higiene de la vida española; el de la organización del impuesto; el de la contribución de consumos, bajo los puntos de vista económico, higiénico, social y moral; el gravísimo del orden total económico del país, determinado principalmente por la importancia que últimamente han adquirido los monopolios industriales, los sindicatos y los aranceles de aduanas; los de la enseñanza primaria integral, de las Escuelas de Artes y Oficios, y las

Universidades y Escuelas Profesionales; el de la organización municipal que nos emancipe del caciquismo y nos libre del envenenamiento y la peste que fomenta, en las localidades, la actual centralización burocrática;—y en fin, hasta el de la moralización del sufragio, cualquiera que sea la base política que á éste se dé.

Prométome dedicar especial atención á estos empeños, pero debo solicitar para ello el auxilio entusiasta y poderoso de mis electores. A la par, recomendaré á los buenos patriotas, sobre todo á los hombres de espíritu progresivo, que nos presten su concurso ingresando en estas *Sociedades patrióticas* que, aparte su prestigio histórico, tienen una notoria ventaja sobre todos los organismos creados en estos últimos tiempos, en vista de la deficiencia de los partidos políticos, para hacer frente á las nuevas necesidades y á la crítica situación de España después de 1898.

Esta ventaja es la de no representar de ninguna suerte *interés ni exclusivismo de clase*; defectos ambos que quebrantan lo indecible la obra propagandista y reconstructora, así de las clases obreras como de la clase comercial y productora, que constituyen el núcleo de la novísima Unión nacional.

Porque yo creo que los partidos políticos son necesarios, y por esto continuaré afirmando, dentro y fuera del Senado, *mi representación republicana*. Pero entiendo que hay otra obra concurrente que corresponde á las sociedades libres que no aspiran al poder ni á la disciplina de los partidos.

De estas sociedades, unas tienen carácter general como las antiguas *Económicas* y otras, carácter especial, como la

gloriosa para la abolición de la esclavitud, la Liga contra la ignorancia, la Asociación para la enseñanza de la mujer y la Sociedad para la reforma liberal de los Aranceles. Lo que ellas han hecho para la cultura, la moralidad y el progreso general y particular, no se ha estudiado bien todavía.

Pero las asociaciones de carácter *concurrente* á la obra de los partidos no pueden vivir si á sus empeños se da un carácter exclusivo ó de grupo. Por tanto, ninguna sociedad de las conocidas y actuales, podría competir con las *Económicas de Amigos del País*, si éstas se decidieran á ponerse completamente dentro de la corriente contemporánea y á iniciar una vigorosa campaña, combatiendo y rectificando el pesimismo que se ha apoderado de la sociedad española, después de los desastres de 1898.

A todas estas observaciones uno otra consideración muy delicada, referente á la crisis general y política de nuestro país en estos momentos. Profundizando un poco, sería fácil encontrar grandes analogías con la situación de España á principios del siglo XIX. Aquí puede venir cualquier cosa. Aquí es verosímil un desastre mayor que el de 1898; porque los problemas internacionales, sociales y políticos de ahora son de una excepcional é inmensa gravedad.

Relacionando esto con la evidente crisis de nuestros partidos políticos, es lícito anhelar la constitución de núcleos poderosos de influencia social, la formación de fuerzas políticas decisivas que en un momento de angustia, ora apoyando á los partidos, ora rectificándolos, ora sustituyéndolos, más ó menos temporalmente (nunca de modo

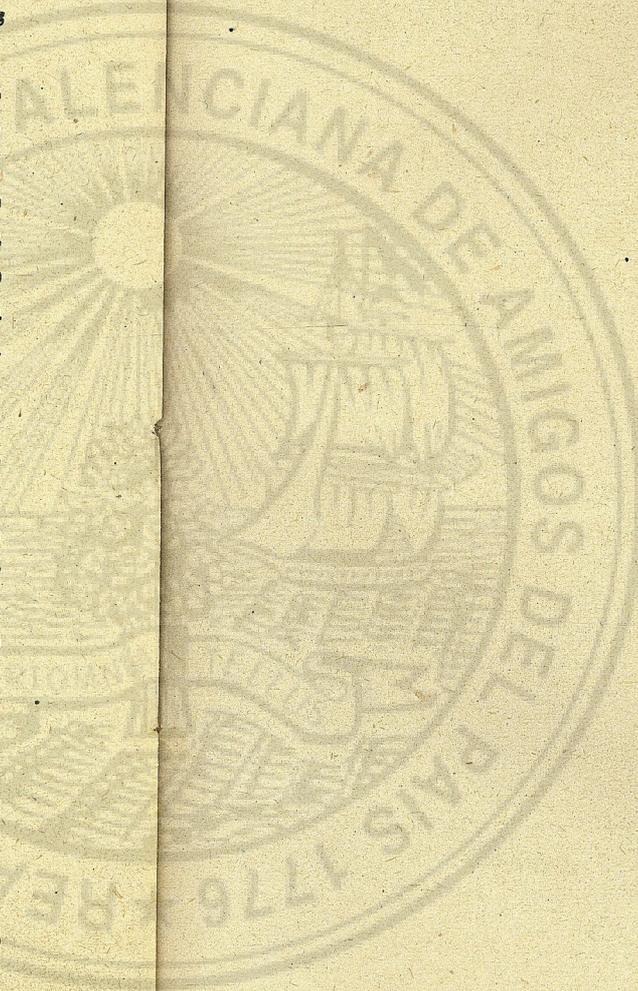
definitivo), saquen á salvo los intereses de la Patria y los compromisos de la civilización.

Esto quizá lo pudieran hacer las *Sociedades Económicas* de ahora, como lo hicieron las del siglo XVIII.

Mas para ello es preciso, ante todo, darse cuenta de la situación. Luego, iniciar una campaña, que necesariamente tiene que ser muy orientada, perseverante y generosa. Y que se ha de realizar no solo dentro del Parlamento, si no principalmente *fuera*, contando con la *opinion pública* que dormita ó aparece distraida, quizá, sobre todo porque aquí no la requerimos con la energía y la insistencia con que es solicitada en los países cultos y prósperos. Mi fe en ella no ha decaído, como tampoco se ha quebrantado mi fe en los destinos de España, apesar de que los crea seriamente comprometidos, si nuestras clases directoras no varían de rumbo y de procedimiento.

Con estas ideas, señores, acepto el honor que me acaban de dispensar las *Sociedades Económicas* del Norte y Noroeste de España. Conste solemnemente mi compromiso, tanto en favor de la representación y la mejora de estas prestigiosas Asociaciones, como del servicio que por su valiosa mediación, creo que puedo prestar á la Patria. Ociosas serian mis protestas respecto del modo y manera de cumplir la palabra que ahora empeño. Sirvanme de garantía la devoción y la perseverancia con que hasta ahora, y en circunstancias extraordinariamente difíciles y á veces desesperadas, he servido otras causas en las cuales honradamente vi interesadas la verdad, el progreso y la justicia.

He dicho.



DEL MISMO AUTOR

MADRID Y LAS PROVINCIAS.

1 Foll. 8.º, Madrid 1901.

LA EDUCACIÓN DE LOS REPUBLICANOS.

1 Foll. 4.º, Madrid 1900.

EL CONGRESO HISPANO-AMERICANO DE 1900.

1 Foll. 4.º, Madrid 1901.

LA ORIENTACIÓN INTERNACIONAL DE ESPAÑA.

1 Foll. 4.º, Madrid 1902

LOS MAESTROS Y EL ESTADO.

1 Foll. 4.º, Madrid 1902.